

VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016

## INE

### **FIRMA QUE HARÁ SEDE DEL INE BUSCA NUEVO CONTRATO**

La firma de Arquitectos Bulau, que encabeza Héctor de la Peña, ganador del Concurso de Ideas para la nueva sede del Instituto Nacional Electoral (INE), se sumó a las firmas interesadas en elaborar el proyecto ejecutivo del Conjunto Tlalpan e hizo alianza con cinco empresas más para conseguir el contrato. A De la Peña, en su calidad de ganador del Concurso de Ideas del INE, le fue adjudicado el contrato de 2.4 millones de pesos para la elaboración del plan maestro del Conjunto Tlalpan, pero a través de la empresa Bulau Contratistas. El pasado miércoles, en el acto de presentación de propuestas dentro del procedimiento de licitación, Bulau Arquitectos, en participación conjunta con las firmas Ferval Infraestructura, Procesamiento e Ingeniería Estructural, Grupo ALR Instalaciones, Servicios Integrales de Construcción y Comunicación y RIZOMA Ingeniería ofreció realizar los trabajos requeridos por el Instituto por la cantidad de 42.3 millones de pesos. El INE emitirá el fallo de esta segunda convocatoria a licitación el próximo 25 de agosto. Nueve licitantes reunieron los requisitos establecidos en las bases del procedimiento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

## SALA SUPERIOR

### **LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBE CONTAR CON LOS ELEMENTOS QUE LA UBIQUEN COMO UNA CONSTITUCIÓN VIVA: CARRASCO DAZA**

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Conancio Carrasco Daza, convocó a los integrantes de la Asamblea Constituyente a buscar los consensos necesarios para que la primera Constitución de la Ciudad de México sea una Constitución de valores, que sirvan de base para redefinir todo el engranaje institucional y garantizar una sociedad de derechos. Al inaugurar el Seminario Rumbo a la Constitución de la Ciudad de México, Carrasco Daza sostuvo que el libre desarrollo de la personalidad, el interés superior de niñas y niños, los derechos a la información y a la libertad de expresión, así como el reconocimiento de la violencia intrafamiliar y la violencia política deberán ser incorporados al debate, toda vez que la confección de la Constitución no puede alejarse de una tendencia de progresividad, sensibilidad y equilibrio en la tutela de derechos fundamentales. Agregó que para ello, los derechos a la información y a la libre expresión deben generar un volumen de información amplio que permita conjuntar perspectivas e ideologías necesarias para formar la Constitución. Con toda seguridad, advirtió, la nueva Constitución desarrollará un lenguaje incluyente como una pauta necesaria para instalar a la equidad como hilo conductor de la norma básica y así lograr la igualdad entre mujeres y hombres. “La Constitución que necesitamos debe ser un instrumento funcional, una Constitución viva que permita reforzar nuestra democracia y generar una cultura de legalidad democrática, por lo que no puede reducirse a un orden normativo fundacional”, expresó frente a diputados electos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. El magistrado Carrasco Daza recordó que, generalmente, las Constituciones abordan aspectos torales de la vida programática, como vivienda, salud, trabajo y educación, pero es necesario ponderar la evolución y transición que están siguiendo los derechos en una sociedad compleja e interdependiente. “La Constitución debe ser un ejemplo que inspire a generar otros modelos. Debe ser un espejo de progresividad, vanguardia y madurez constitucional”, indicó. En el Auditorio José Luis de la Peza, el presidente del TEPJF destacó que la Constitución que se creará, impactará jurídica y materialmente en los más de 20 millones de personas que habitan la Ciudad de México, de ahí la necesidad de asegurar la convivencia de una sociedad plural y participativa. Explicó que la propia integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México representa el primer paso cumplido —en virtud

**VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016**

de que comprende a múltiples voces de la sociedad, como académicos, servidores públicos, profesionistas, actores, miembros de la sociedad civil, personas encargadas de la asistencia social, héroes cotidianos, periodistas, empresarios y estudiantes— y subrayó que el reto es que todas esas visiones reconozcan un objetivo común. “La Constitución es la plataforma de partida y la garantía de legitimidad para que cada uno de los grupos con intereses, ideologías y proyectos diferentes, establezcan un proyecto de vida en común”. Carrasco Daza apuntó que la escasa participación ciudadana en el proceso electoral del Constituyente muestra que la confiabilidad democrática no está en su mejor momento, ya que se percibe un desencanto con relación a las propuestas y soluciones que puede ofrecer la política, por lo que autoridades e integrantes de la Asamblea Constituyente deberán reflexionar y estar conscientes de este mensaje de la sociedad. “El poder creador de la Constitución debe actuar en consecuencia y dirigir su esfuerzo a consolidar un ordenamiento sensible, proactivo y eficaz”, finalizó. Por su parte, Armando Ismael Maitret Hernández, magistrado presidente de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, sostuvo que la instauración del Constituyente ofrece una oportunidad histórica para expandir y potenciar los derechos fundamentales y generar condiciones de equilibrio en el ejercicio del poder. “Espero que el diseño institucional que se haga del Poder Judicial de la Ciudad de México sea un ejemplo inspirador para los poderes judiciales de los estados y de la Federación”, apuntó. En su turno, el magistrado Armando Hernández Cruz, presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, destacó que los integrantes de la Asamblea Constituyente tienen la importante responsabilidad de definir el rumbo y proyecto de ciudad y, sobre todo, marcarán la organización y forma en que se llevará a cabo la toma de decisiones en la Ciudad de México. En el Seminario Rumbo a la Constitución de la Ciudad de México también participaron Katia D’Artigues, Kenia López, Enrique Burgos, Ismael Figueroa y Jaime Cárdenas —diputadas y diputados electos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México—, además de Ileri Elizabeth García, Elisur Arteaga y Sergio Charbel —integrantes del cuerpo académico de la Escuela Libre de Derecho— entre otros. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, REDACCIÓN; INTERNET: ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; AGENCIA NVM.COM, DANIEL LOZADA; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, JOSÉ LUIS PALACIOS; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX)

## **MÉXICO, REZAGADO SI NO SE LEGISLA LA PARIDAD HORIZONTAL Y SE ATIENDE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES**

En Chilpancingo, Guerrero, se llevó a cabo el coloquio Paridad de Género y Legislación Electoral en el Estado de Guerrero, la agenda pendiente, convocada por la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses; Equipos Feministas, A.C.; el Instituto Nacional de las Mujeres, en coordinación con el Congreso del Estado, los órganos electorales locales y el gobierno estatal. Dicho evento tuvo el objetivo de analizar los avances en materia de paridad e identificar los principales desafíos de la agenda legislativa local con miras al proceso electoral de 2018. La magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), María del Carmen Alanís Figueroa, participó con la conferencia magistral “Desafíos en materia legislativa para consolidar la paridad de género en el ámbito local y tipificar la violencia política contra las mujeres”. Señaló que es un avance que hoy ya se hable de paridad y se tengan leyes que permitan los mejores desempeños de este principio. Sin embargo, lamentó que estas leyes todavía no se reflejen en integraciones paritarias de los órganos legislativos, judiciales, administrativos y electorales del estado. Advirtió que la efectividad de la paridad depende en gran parte de las medidas que se diseñen para instrumentarla, por lo que destacó el papel del Tribunal Electoral, ya que en sus jurisprudencias han determinado que el Estado mexicano debe establecer acciones afirmativas orientadas a la igualdad sustantiva, así como erradicar situaciones de injusticia, desventaja o discriminación. Hacer realidad los

**VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016**

derechos político-electorales de las mujeres implica el reconocimiento legislativo concreto de la paridad horizontal y vertical a nivel municipal, así como tomar este tipo de medidas en otras esferas de competencias diferentes a las candidaturas partidistas, como podría ser en los órganos judiciales, ejecutivos, autónomos, electorales, es decir, todos aquellos en donde se delibera y se toman decisiones. Además, Alanis Figueroa enfatizó que la paridad no será efectiva si no se toman acciones para atender la violencia política contra las mujeres. En este sentido, exhortó a las autoridades del estado de Guerrero a ponerse a la vanguardia y sumarse a los cinco estados que tienen legislación en la materia: Baja California, Campeche, Coahuila, Jalisco, Oaxaca y Veracruz. Incluso invitó a las autoridades a elevar el estándar en la legislación de Guerrero. Finalmente, consideró que es indispensable diseñar un modelo de acceso a la justicia para las mujeres que sufren violencia política de género. Advirtió que este esquema debe contemplar cuando menos cinco elementos necesarios para legislar en la materia: 1. Enfoque integral que no se base únicamente en respuestas penales; 2. Conceptualización amplia de lo que implica la violencia política y de quienes la cometen; 3. Establecimiento claro de las competencias de las instancias involucradas; 4. Regulación de órdenes de protección; y 5. Establecimiento de acciones para la visibilización y sensibilización sobre el problema. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE COLIMA.COM, NOTIMEX)

## **EL TEPJF CONFIRMA QUE LAS EXPRESIONES POR LAS QUE FUE DENUNCIADA LAURA BOZZO SE DIERON EN EL CONTEXTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución INE/CG507/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por medio de la cual declaró infundada la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) contra la conductora de televisión Laura Cecilia Bozzo, por presuntamente inmiscuirse en asuntos políticos del país al realizar expresiones y señalamientos en medios de comunicación social en su calidad de extranjera. Al resolver el expediente SUP-RAP-309/2016, la Magistrada y los Magistrados consideraron infundados los agravios presentados por el PRD porque las expresiones de la denunciada se encuentran en el marco de la libertad de expresión, ya que se trata de una crítica, aguda, severa y rígida en un contexto específico hacia diversos funcionarios, lo cual no representa una intromisión en la política porque no reúne los elementos sustanciales de dicha figura. En la sentencia se estableció que del análisis de la resolución reclamada se advirtió que la autoridad responsable sí motivó y fundó su determinación de que lo declarado por Bozzo no representa un acto antijurídico ni mucho menos que traspasara los límites constitucionales y convencionales. El Pleno consideró que tanto los nacionales como los extranjeros se encuentran en posibilidad de externar sus puntos de vista, y que los comentarios y opiniones de la denunciada obedecieron a una circunstancia particular en la que se le involucró y señaló directamente, lo que motivó su reacción, respuesta y opiniones en el marco de su libertad de expresión. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, LUCIANO FRANCO; INTERNET: DIARIO CAMBIO.COM, REDACCIÓN; SIETE 24.MX, REDACCIÓN)

## **TEPJF CONFIRMA SANCIÓN AL PRD POR NO REPORTAR GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

Al resolver los SUP-RAP-389/2016 y SUP-RAP-393/2016, promovidos por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Morena contra la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la cual se impuso al sol azteca una multa por la omisión de reportar egresos realizados durante la campaña para la elección de diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la determinación del INE. El proyecto de sentencia estableció que la autoridad responsable integró debidamente el expediente formado con motivo de la queja en

**VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016**

materia de fiscalización y realizó el estudio de fondo de los argumentos planteados por ambos partidos; además, desestimó los alegatos de Morena con respecto al uso de 160 bardas porque no desarrolló argumentos para combatir o desvirtuar los razonamientos del INE. (REPORTE ÍNDIGO.COM, REDACCIÓN)

## **TEPJF CONFIRMA MULTA A PVEM POR ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sanción impuesta por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por actos anticipados de precampaña. En el proyecto se propuso la confirmación de la multa, debido a que el PVEM tuvo oportunidad de informar que su precandidato declinó “y el hecho de que éste no haya realizado actos de precampaña no eximía al partido político de cumplir con la obligación de presentar su informe en ceros”. (EXPEDIENTE POLÍTICO.NET, Z. ESCAMILLA)

## **EXISTE UN DÉBITO CON EL ORDEN CONVENCIONAL DE ARMONIZAR LA IDENTIDAD CULTURAL CON LOS DERECHOS HUMANOS: CARRASCO DAZA**

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), expresó que hay tantas necesidades básicas en las comunidades y pueblos indígenas, que parece un lujo exigir a través de los tribunales el respeto a sus derechos políticos. “Son tantas las necesidades de alimentación, de educación, de medicina que parece que fuera un lujo y es una obligación del Estado mexicano. Lo que el Tribunal Electoral hace es cumplir con esa obligación proporcionando una defensa adecuada y gratuita a las mexicanas y mexicanos indígenas que así lo necesiten”. Al inaugurar el Foro de Presentación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas en la Sala Regional Toluca, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Magistrado Presidente destacó la importancia que tiene el orientar a los pueblos originarios y convencerlos con argumentos sobre la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones políticas a través del ejercicio de su derecho a votar y ser votadas. “Esta es la gran labor y el gran reto que tenemos todas las autoridades judiciales electorales en México, pero no sólo es un tema de la exclusión de las mujeres, son muchísimos temas de restricciones al ejercicio de derechos políticos en estas comunidades que tenemos primero que entender, comprender y después respetar y tratar de armonizarlos con las exigencias de los derechos humanos básicos que hoy tenemos todas las mexicanas y mexicanos. Esto es lo que explica la creación de la Defensoría”, aseveró. Carrasco Daza refirió que el TEPJF y sus Salas Regionales han resuelto tres mil asuntos en materia de derechos político-electorales presentados por comunidades indígenas y pueden recurrir a la Defensoría Pública Electoral para interponer un recurso de queja si consideran que los están excluyendo del ejercicio de sus derechos políticos. (ÁNGULO 7.COM, RICARDO GUERRERO)

## **PIDEN PARIDAD DE GÉNERO EN EL TEPJF**

Senadoras e integrantes de la Red de Mujeres en Plural pidieron que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) esté compuesta por mujeres y hombres. En conferencia de prensa, solicitaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que integre de manera equitativa las ternas para la designación de los siete Magistrados. “Las mujeres deseamos expresar nuestra confianza en que el máximo órgano de impartición de justicia en nuestro país garantizará una composición paritaria de dichas propuestas”, dijo Angélica de la Peña, senadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Martha Tagle, legisladora

**VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016**

independiente, explicó que el TEPJF juega un papel cada vez más importante en el aseguramiento del ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía. En tanto, la senadora panista Marcela Torres Peimbert afirmó que entre las 20 mujeres que aspiran a ser Magistradas hay experiencia, capacidad y compromiso con la democracia y la igualdad. En entrevista, Leticia Gutiérrez, integrante de la Red, manifestó que para los procesos electorales actuales es importante el papel de las mujeres en el Tribunal, sobre todo por la existencia de violencia política contra el género femenino en México. (JOSÉ BUENDÍA.MX, REDACCIÓN; ALCALDES DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

## **RECHAZAN ANULACIÓN DE CONTIENDA ELECTORAL EN AGUASCALIENTES**

La Sala Administrativa y Electoral del Estado de Aguascalientes declaró improcedente la solicitud de anulación de la elección a gobernador del estado del pasado 5 de junio por parte de la coalición Aguascalientes Grande y para Todos, conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Nueva Alianza, en contra del triunfo que logró en las urnas Martín Orozco Sandoval, candidato del Partido Acción Nacional (PAN). El argumento que la coalición usó fue la supuesta inelegibilidad del entonces candidato panista, ya que desde 2010 enfrenta un proceso judicial por tráfico de influencias y uso indebido del ejercicio público, mismo por el que se encuentra amparado. El segundo argumento fue la presunta injerencia de la Iglesia católica, en la que miembros del clero invitaron desde el púlpito a votar por el abanderado de Acción Nacional. El tercero fue la supuesta entrega de despensas por parte del municipio de la capital que encabeza el panista Juan Antonio Martín del Campo, en favor de las campañas del partido albiazul. Y el último fue el presunto rebase de tope de gastos de campaña. El tricolor anunció que dicha coalición impugnará el fallo de la Sala Administrativa al considerar que no estudiaron de manera exhaustiva los argumentos presentados para anular la elección. En rueda de prensa, Norma Esparza Herrera, presidenta del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, dio a conocer que acudirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA JORNADA.COM, CLAUDIO BAÑUELOS; EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 22, XÓCHITL ÁLVAREZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, IVONNE MELGAR; LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, CLAUDIO BAÑUELOS; 24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 11, ESTÉFANA MURILLO; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 47, MARÍA L. GONZÁLEZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, XÓCHITL ÁLVAREZ; LÓPEZ DÓRIGA.COM, LA JORNADA; GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; PABLO HIRIART.COM, RADIO FÓRMULA; EL ARSENAL.NET, REDACCIÓN; METROPOLITANO AGS.COM, ALAN PALAFOX PORTER; RADIO: LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA)

## **REPUDIAN PARTIDOS APROBACIÓN CON PREMURA DE REGLAMENTO DE ELECCIONES**

El Instituto Nacional Electoral (INE) unificó en su contra a los nueve partidos nacionales, los cuales mediante una carta manifestaron su oposición a que se apruebe con premura un reglamento de elecciones. Se quejaron de que dicho proyecto contiene errores graves de redacción, ortografía, concordancia, método legislativo, tan sólo por hablar de los que son meramente técnicos. Comentaron que en una reunión efectuada el lunes pasado, diversos consejeros electorales reconocieron esta situación y propusieron diversas líneas de acción. La misiva se dirigió a la consejera Beatriz Galindo, presidenta de la Comisión Temporal de Reglamentos del INE, y fue firmada por los representantes del PRI, PAN, PRD, Morena, Movimiento Ciudadano, PVEM, Nueva Alianza, PT y PES ante el Consejo General. En ese reglamento, el INE pretende reunir todos los acuerdos y normas aprobadas hasta ahora para regular los procesos electorales por venir. Pero a decir de algunos representantes partidistas, la institución se excede y prácticamente quiere legislar otro tipo de ley electoral mediante los 290 artículos que componen el proyecto de reglamento. En la carta, enviada a la aspirante a Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral

**VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016**

del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las fuerzas políticas criticaron que hubo escasas sesiones de trabajo para analizar el tema y ninguna claridad sobre si sus observaciones fueron tomadas en cuenta. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## **BUSCAN CANDIDATOS INDEPENDIENTES NULIDAD DE CONSTITUYENTE Y CONFORMAN FRENTE PARA 2018**

Candidatos independientes que participaron en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México presentarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un juicio de nulidad de dicho proceso, pues argumentan diversas irregularidades que de inicio contravienen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En conferencia de prensa, Jorge Eduardo Pascual López, ex candidato independiente, aseguró que se encuentran dentro de los plazos legales para presentar dicho recurso pues el Instituto Nacional Electoral (INE) no les ha entregado los resultados correspondientes. “Es totalmente impugnable porque no ha entregado los resultados el INE, y mientras no otorgue los resultados y el Tribunal lo suscriba y finiquiten las elecciones, nosotros tendremos acceso a la nulidad, lo cual es un derecho permanente de cualquier ciudadano”, enfatizó. (NOTICIAS MVS.COM, SOFÍA CRUZ; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO; 24 HORAS, NACIÓN, P. 12, KARLA MORA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 7, LUCILLY ZAVALA; INTERNET: 24 HORAS.COM, KARLA MORA; PÁGINA CIUDADANA.COM, JOSÉ LUIS PALACIOS)

## **FEPADE ABRE CARPETA CONTRA DE LA MORA TORREBLANCA**

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) investiga la transacción de un terreno en Iztapalapa y diversos movimientos inmobiliarios en Guerrero que involucran a Marco Antonio de la Mora Torreblanca, ex líder del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el estado. Las autoridades consultadas explicaron que la carpeta fue abierta luego de que se detectaran irregularidades en operaciones bancarias para adquirir propiedades inmobiliarias en beneficio de De la Mora Torreblanca. En la investigación participan elementos del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República (PGR), quienes determinarán si se llevaron a cabo delitos con recursos de procedencia ilícita o del PVEM, así como la posibilidad de vínculos con la delincuencia organizada. Autoridades de la Fepade y de la PGR explicaron que se solicitará información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como al gobierno de Guerrero, para conocer si en las transacciones participaron más de tres personas. Además, una investigación del Instituto Nacional Electoral (INE), indicó que el Verde Ecologista firmó en 2009 un contrato con Grupo Textil Joad para la fabricación de más de 700 mil playeras, sin embargo, la empresa incumplió la entrega. El partido otorgó un poder a De la Mora Torreblanca para cobrar la deuda, que ascendía a 11 millones 218 mil 641 pesos. Sin embargo, en lugar de pagar en efectivo, la empresa le transfirió a su nombre un terreno en la calle Canal de San Juan 28, colonia Tepalcates, en Iztapalapa. De la Mora Torreblanca nunca transfirió el terreno (valuado en 7.9 millones de pesos) al PVEM, lo que derivó en una multa de ocho veces esa cantidad para el partido. El Verde aseguró en su momento que esto se debe a que De la Mora asumió y pagó la deuda de Joad, lo cual no fue demostrado, según el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, MARCOS MUEDANO)

## **MORENA RECORRE AL TEPJF PARA ACELERAR PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PSI EN PUEBLA**

Morena recurrió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para acelerar la pérdida de registro del partido Pacto Social de Integración (PSI) en Puebla, después de que no alcanzó 3% de la votación en la

**VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016**

pasada elección a gobernador. El máximo Tribunal Electoral del país ingresó el expediente SUP-JRC-321/2016 en el que Morena acusó “omisión y/o negativa” del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) por no resolver el expediente TEEP-A-034-2016. En dicho asunto, Morena impugnó la omisión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de dar aviso a la Comisión Permanente de Fiscalización sobre los resultados de los cómputos distritales de la pasada elección, así como la posibilidad de la pérdida de registro e inicio de la etapa preventiva del procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no alcanzaron 3% de la votación, en particular el PSI. (EL SOL DE PUEBLA.COM, VÍCTOR HUGO JUÁREZ)

## **ORDENA TEV REPETIR ELECCIÓN DE DIPUTADO DE COSOLEACAQUE**

El Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) anuló la elección de diputados del Distrito 26 con cabecera en Cosoleacaque donde se había entregado constancia de mayoría a María del Rocío Pérez, candidata de Morena, debido a la falta de certidumbre. En el proyecto de resolución a cargo del magistrado Javier Hernández Hernández se expuso que no hubo certeza en el manejo de los paquetes electorales, por lo que se determinó anular la elección. Este fue el último Distrito que el Organismo Público Local Electoral (OPLE) computó después de caducar el plazo oficial para entregar la constancia de mayoría. Los institutos políticos inconformes con el resolutivo del TEV pueden impugnar ante la Sala Regional Xalapa del TEPJF o incluso ante la Sala Superior del organismo jurisdiccional. (AL CALOR POLÍTICO.COM, CLAUDIA MONTERO; XEU.COM, REDACCIÓN)

## **SÓLO PT Y NUEVA ALIANZA EN TLAXCALA NO IMPUGNARON MULTAS DEL INE**

De los 11 institutos políticos con presencia en Tlaxcala, sólo el Partido del Trabajo (PT) y Nueva Alianza no impugnaron ante el TEPJF sus respectivas multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) al aprobar el dictamen consolidado sobre la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los candidatos que participaron en los comicios del pasado 5 de junio. (ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS)

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

### **LIBRA TEPJF A MALDONADO POR REPARTO DE TINACOS**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió no sancionar a Valentín Maldonado, delegado de Coyoacán, por repartir tinacos y usar programas sociales en días previos a la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Operadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en esa demarcación convocaron a habitantes para entregarles tinacos a cambio de copias de credenciales de elector, con lo que buscaban garantizar su voto a favor del sol azteca. Al respecto, la Magistrada y los Magistrados de la Sala Regional acordaron que si bien se tiene constancia de la existencia de esos programas sociales, no se acreditó que se hayan utilizado con fines de promoción del voto. “La Ponencia propone declarar inexistente la infracción denunciada, en virtud de que si bien se tuvo por acreditada la implementación de dichos programas o acciones sociales, lo cierto es que de autos no se advirtió algún elemento, ni siquiera de carácter indiciario, del cual se desprenda que la ejecución, reparto o selección de los beneficiarios de los programas denunciados se haya efectuado bajo el condicionamiento de la emisión de su voto a favor de algún candidato o fuerza política en la elección de los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”, detalló el proyecto de sentencia. También se descartó que hubiera proselitismo. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, AURORA ZEPEDA; METRO NACIONAL, P. 7, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016

## ENTIDADES FEDERATIVAS

### CIUDAD DE MÉXICO

#### DIPUTADAS ELECTAS PIDEN PARIDAD A PEÑA NIETO Y MANCERA ESPINOSA

Las diputadas electas de la Asamblea Constituyente exhortaron al Senado de la República, así como a Enrique Peña Nieto y Miguel Ángel Mancera Espinosa, presidente de México y jefe de gobierno capitalino, respectivamente, a realizar las designaciones de asambleístas que les corresponden de manera paritaria entre hombres y mujeres. Al jefe del Ejecutivo local también le pidieron que les dé a conocer el borrador del proyecto de Constitución que elaboró la comisión redactora, debido a que se les ha negado. En conferencia de prensa en el Salón Digna Ochoa de la Comisión de Derechos Humanos local, diputadas electas de todos los partidos, con excepción de las de Morena, manifestaron que sentaría un precedente de igualdad que los titulares del Ejecutivo federal y local nombraran tres hombres y tres mujeres. En otro tema, el jefe de gobierno capitalino apremió al gobierno federal a que “juntos demos el paso para mejorar el salario mínimo en el país en beneficio de millones de trabajadores”. Al inaugurar la 33 FERIA del Trabajo de la Ciudad de México, se manifestó también por que programas como el Seguro de Desempleo —que sólo existe en la capital—, así como el de Apoyo al Autoempleo que impulsa su administración, se apliquen en todo el país. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 32 Y 33, JOSEFINA QUINTERO MORALES Y ALEJANDRO CRUZ FLORES)

#### ASAMBLEA CONOCERÁ AVANCE DE CARTA MAGNA

Será el próximo lunes cuando diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) conozcan el avance del proyecto sobre la Constitución de la Ciudad de México, adelantó José Encamación Alfaro, presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política. En entrevista, dijo que Manuel Granados, consejero Jurídico y de Servicios Legales del gobierno capitalino, sostendrá un encuentro con el órgano legislativo para ofrecer los pormenores del proyecto. Reiteró que la ALDF no puede quedar fuera en este tema, ya que por mandato constitucional los diputados locales tendrán la atribución de elaborar las primeras cinco leyes constitucionales que darán soporte al inicio de la vida institucional de la capital del país como entidad federal autónoma. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO)

#### INVARIABLE, CONSULTA PARA REVOCAR MANDATO

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) no puede dar trámite a la petición de Ricardo Monreal Ávila, delegado en Cuauhtémoc, de someter a votación vecinal su permanencia o no en el cargo, debido a que la figura de revocación de mandato no existe en la Ley de Participación Ciudadana, coincidieron consejeros electorales. Mario Velázquez, presidente de IEDF, aseguró que la revocación de mandato es una figura jurídica que no está regulada por la legislación actual, por lo que “habría imposibilidad jurídica para realizar un ejercicio”, como lo señaló por el delegado de Cuauhtémoc. Incluso, dijo que dicha figura se está analizando para ser incorporada en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México. Por su parte, Carlos González, consejero electoral, aclaró que no se puede organizar algo que no existe en la ley. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DIANA VILLAVICENCIO Y JOHANA ROBLES)

VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016

## DECRETAN HOY NO CIRCULA EN LA MEGALÓPOLIS

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) activó la Fase 1 de Contingencia Ambiental por ozono en el valle de México, debido a los altos índices de ese contaminante, que en la delegación Tlalpan llegaron a 151 puntos Imeqa. Por ello, los vehículos con engomado color azul, hologramas 1 y 2, terminación de placa 9, 0 y permisos no podrán salir a las calles este viernes, así como aquellos con holograma de verificación 1 y 2 y terminación de placa en número par. Se trata de una medida adoptada este año en varias ocasiones, pero que es inusual que se active en verano, la época de lluvias. La alerta conlleva restricciones para la circulación de algunos vehículos en la ciudad y sus alrededores durante el viernes y limita algunas actividades contaminantes de instituciones, empresas o industrias. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 46, REDACCIÓN)

## JALISCO

### PIDEN RATIFICAR COMO MAGISTRADO A PADRE DEL GOBERNADOR

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) de Jalisco solicitó al Congreso local la ratificación del magistrado Leonel Sandoval, padre del gobernador Aristóteles Sandoval, por 10 años más. Según Saúl Galindo, diputado del PRD, presidente de la Comisión de Justicia, no existe convocatoria para que sea ocupado el cargo, que concluye en noviembre. Sandoval encabezó las campañas de su hijo a la alcaldía de Guadalajara y a la gubernatura. Los diputados de Movimiento Ciudadano, mayoría en el Congreso, anunciaron que votarán en contra y recordaron que en mayo de 2015 denunciaron al funcionario por delitos electorales. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 29, JUAN CARLOS G. PARTIDA)

## NUEVO LEÓN

### EXIGEN APLICAR LEY EN EL CASO MEDINA

Jaime Rodríguez "El Bronco", gobernador de Nuevo León, pidió a los jueces ser estrictos en el caso del ex gobernador Rodrigo Medina Mora, pues dijo que los ciudadanos están hartos de corrupción e impunidad de funcionarios públicos. El caso Medina, sostuvo, es una oportunidad histórica para la aplicación de la justicia en México. Al aludir al fallo del juez de Control, Jaime Garza Castañeda, quien el martes pasado sólo vinculó al ex gobernador priísta a proceso por uno de los tres delitos que le imputa la Subprocuraduría Anticorrupción, "El Bronco" pidió a la gente tener paciencia. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, DANIEL REYES Y ÁNGEL CHARLES)

## PUEBLA

### PUEBLA EN EMERGENCIA Y MORENO VALLE EN COLIMA

Mientras Puebla atraviesa por uno de los mayores desastres naturales de años tras el paso de la tormenta tropical Earl, que ha cobrado 37 vidas y un número aún no determinado de desaparecidos, así como pérdidas millonarias por destrucción de viviendas y vías de comunicación, Rafael Moreno Valle, gobernador de dicha entidad, estuvo en Colima —invitado por el ex regidor panista Pedro Peralta— para ofrecer una conferencia a empresarios y miembros del PAN, en el cual milita. Durante más de una hora, en un salón ubicado en el norte de la ciudad de Colima, Moreno Valle habló de sus principales logros como mandatario en la conferencia "Gobiernos humanistas:

**VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016**

cambio con responsabilidad”. Por su parte, en Veracruz, la Secretaría de Gobernación (Segob) declaró emergencia en 87 municipios del estado por lluvias, inundaciones y movimiento de laderas ocurridos entre el 5 y 7 de agosto. Informó que las autoridades estatales recibirán recursos del Fondo para la Atención de Emergencias para cubrir necesidades alimentarias, de abrigo y salud de la población damnificada. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, FABIOLA MARTÍNEZ, JUAN CARLOS FLORES, MARTÍN HERNÁNDEZ ALCÁNTARA, VICENTE JUÁREZ Y NOTIMEX)

## **TAMAULIPAS**

### **NO TOLERARÉ QUE CRIMEN SE INFILTRE EN ALCALDÍAS: GARCÍA CABEZA DE VACA**

Francisco García Cabeza de Vaca, gobernador electo de Tamaulipas, afirmó que durante su administración no permitirá ni tolerará que los gobiernos municipales tengan vínculos o relaciones con el crimen organizado, y que actuará en consecuencia. Durante una reunión y curso de capacitación con alcaldes electos se comprometió con los ediles a ofrecer todo el respaldo que necesiten para el beneficio de la sociedad y del estado; además aprovechó para felicitarlos por su labor durante las campañas electorales. Reiteró que será exigente con la labor de los alcaldes y alcaldesas, por lo que los exhortó a no titubear en denunciar y señalar cualquier situación de riesgo que se presente en los municipios. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, HÉCTOR GONZÁLEZ)

### **GOBERNARÁN MUJERES MUNICIPIOS INSEGUROS**

Identificados como focos rojos durante el pasado proceso electoral en Tamaulipas, los municipios de Hidalgo, Mainero y Villagrán serán gobernados por mujeres a partir del próximo 1 de octubre. Las alcaldesas de Hidalgo, María de Lourdes Domínguez; de Mainero, María Dolores Cuéllar, y de Villagrán, Blanca Elizabeth Rodríguez, asumirán sus cargos sólo por dos años. Durante las campañas de junio, los candidatos priístas a esas tres alcaldías expresaron su apoyo al abanderado panista Francisco García Cabeza de Vaca, ahora gobernador electo. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, STAFF)

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **PRI, PVEM Y PRD, LOS QUE MÁS RECHAZO TIENEN**

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y de la Revolución Democrática (PRD) ocuparon los tres primeros lugares de rechazo entre los ciudadanos consultados para este ejercicio, de acuerdo con los resultados de la más reciente edición de la “La gran encuesta electoral. Las preferencias para el 2018”, elaborada por Consulta Mitofsky para el diario El Economista. El trabajo indica que el tricolor contó con 47.3% de rechazo en julio de este año; el PVEM, 33%, y el sol azteca, 31.9 por ciento. “Los niveles de rechazo hacia todas las opciones políticas muestran incrementos, salvo algunos como Acción Nacional y los independientes; el partido político más rechazado sigue siendo el PRI, seguido del PVEM y del PRD; los menos rechazados [son] Movimiento Ciudadano y Encuentro Social”, se lee en la encuesta. En tanto, en el rubro “Qué personas podrían ser buenos candidatos en el 2018” se posiciona Andrés Manuel López Obrador, presidente de Morena, en primer sitio con 22.7%; seguido de Margarita Zavala, ex primera dama de México con 16%, y Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), con 10.4 por ciento. La encuesta de Consulta Mitofsky, respecto de las preferencias electorales de cara a las presidenciales del 2018, indica que el PAN tuvo un incremento de 1.1 puntos de junio a julio de este año, ubicándose en 20% de las

**VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016**

preferencias (primer sitio). En contraparte, el PRI tuvo una variación de -1.2%, obteniendo 19.6% en julio, y en tercer sitio, Morena, una baja de -0.3%, y llegar con 12.2% en julio pasado. La encuesta de Mitofsky se aplicó a 1,000 ciudadanos en sus viviendas, del 22 al 24 de julio de 2016. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 44, REDACCIÓN)

## **COMPLETA LÓPEZ OBRADOR 3DE3; LA OBJETAN PRI Y PAN**

Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, actualizó su declaración patrimonial, conflicto de interés y fiscal —que se puede consultar en la plataforma ciudadana [www.3de3.mx](http://www.3de3.mx)—, en la que además de declarar que gana 600 mil pesos anuales, incluyó las percepciones recibidas por el PT, PRD y la organización civil Honestidad Valiente de 2012, 2013 y 2015. El miércoles por la noche, López Obrador dio a conocer su 3de3 en la cual dijo que tenía un sueldo mensual de 50 mil pesos por ser dirigente de Morena, pero no reportó bienes muebles o inmuebles ni cuentas bancarias. Ayer con el formato de la plataforma ciudadana, el ex candidato presidencial actualizó su información y en su declaración patrimonial detalló que contaba con una cuenta bancaria menor o igual a 100 mil pesos, que corresponde a nómina. Informó que en 2012 recibió del 1 de enero al 31 de marzo 150 mil pesos por el concepto de honorarios asimilados a salarios, por parte del PT; y del 1 de abril al 30 de julio, 150 mil pesos por parte del PRD, y del 1 de agosto al 21 de diciembre de ese año 250 mil pesos, por parte de la asociación civil Honestidad Valiente. En 2013 no reportó ingresos. En tanto, los líderes nacionales del PRI y PAN calificaron como un engaño y una burla para la ciudadanía la declaración patrimonial, fiscal y de intereses que presentó López Obrador. Enrique Ochoa Reza, líder priísta, dijo que los datos registrados por el político tabasqueño ante el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) son una farsa. En tanto, Ricardo Anaya Cortés, dirigente panista, afirmó que el líder de Morena se burla de la ciudadanía al presentar una declaración poco transparente y exhibe un desafío a las instituciones. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ALBERTO MORALES; REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

## **RECONOCE PEÑA NIETO LABOR DE MARINOS EN EL PAÍS**

Al encabezar la ceremonia de graduación de la Escuela Naval Militar, Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó que hoy el valor de una educación de calidad es más importante que nunca, “lo mismo en la vida civil que en la vida militar”. Ante la generación 2011-2016 de guardiamarinas, enfatizó que la educación que ofrece la Heroica Escuela Naval Militar, a través de seis ingenierías, es de las mejores de México. Acompañado por Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob); Salvador Cienfuegos, de la Defensa Nacional (Sedena), y Vidal Francisco Soberón, de la Marina-Armada de México (Semar), dijo que la educación que ofrece esta institución es evaluada y está a la altura de las mejores instituciones del país. Por su parte, Luis Videgaray Caso, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), advirtió que así como a veces el mar presenta cielos y mares que “son un reto para quienes conducen a la Armada”, hoy el presidente Peña Nieto enfrenta, “como capitán de navío”, un mundo turbulento. El secretario de Hacienda afirmó que hoy México enfrenta distintas turbulencias, recalcó que “sin duda” el escenario financiero y económico internacional presenta un reto, pero confió en que el Presidente de la República lleve al país a buen puerto. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016

## **PIDEN SOMETER AL SNA LA PROPIEDAD DE RIVERA**

Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, urgió la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) tras la controversia por una propiedad de la primera dama, Angélica Rivera, en Miami, Florida. "Deben ponerse ya en operación las nuevas disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción, sus órganos auditores y sus órganos anticorrupción para que se esclarezca al máximo", señaló Zambrano al ser cuestionado sobre el tema. El diputado aseguró que para aclarar el caso no fue suficiente con el documento emitido por la Presidencia el mismo día que el periódico inglés The Guardian relacionó un departamento de la esposa del Presidente Enrique Peña Nieto con uno del Grupo Pierdant, un potencial contratista del Gobierno federal. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ISABELLA GONZÁLEZ Y CLAUDIA SALAZAR)

## **DIÁLOGO CON LA CNTE NO NOS APARTA DE LA REFORMA: NUÑO MAYER**

El diálogo del gobierno federal con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) pretende resolver el conflicto magisterial de manera ordenada, pacífica y dentro de la reforma educativa, señaló Aurelio Nuño Mayer, titular de la SEP. Durante una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el funcionario dijo que se hacen todos los esfuerzos para resolver el conflicto magisterial y que todos los acuerdos a los que lleguen la Secretaría de Gobernación (Segob) y la CNTE serán transparentados ante la sociedad. "El diálogo con la coordinadora está buscando resolver un conflicto serio y profundo, particularmente en algunas entidades de nuestro país, y quiere solucionar este conflicto de una manera ordenada y pacífica, pero siempre bajo el respeto irrestricto a la ley y con una gran convicción de que esta reforma es muy buena y es fundamental que continúe para el éxito de nuestro país", señaló. (EL UNIVERSAL, P. 14, TERE MORENO)

## **INMINENTE, LIBERTAD PARA RUBÉN NÚÑEZ**

Rubén Núñez, dirigente de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), podrá ser liberado en las próximas horas, de acuerdo con información recabada por el diario Excélsior. La Sección 22 informó a sus integrantes que Núñez y Francisco Villalobos, otro líder magisterial, fueron trasladados de la cárcel federal de Mengolí de Morelos, en Miahuatlán, Oaxaca, al penal estatal de Santa María Ixcotel, municipio de Santa Lucía del Camino, lo que podrá agilizar su excarcelación. Los detenidos están amparados ante cargos federales y tienen abiertos expedientes por delitos del fuero común, lo que eventualmente los puede beneficiar con la libertad bajo caución. De acuerdo con expertos en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Núñez puede ser liberado, si el juez Segundo de lo Penal del Distrito Judicial del Centro de Oaxaca le aplica los mismos criterios con los que han sido liberados otros dirigentes de la CNTE. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 17, PATRICIA BRISEÑO, LILIAN HERNÁNDEZ Y JUAN PABLO REYES)

## **DEPLORAN EMPRESAS DE ESTADOS UNIDOS BLOQUEOS DE LA CNTE**

José María Zas, presidente de la American Chamber of Commerce of México (AmCham), aseguró que los bloqueos y manifestaciones de los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en distintos estados han afectado 10% de su membresía en nuestro país, es decir, aproximadamente 150 empresas, sobre todo en el rubro de exportaciones. En entrevista, aseguró que no tiene números definitivos, pero las pérdidas por estos paros son importantes. Describió que 60 o 70% de las exportaciones afectadas son por los bloqueos en las vías ferroviarias y esto genera problemas logísticos y de credibilidad a nuestro país, porque

**VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016**

muchas veces las mercancías o materias primas no llegan y se empieza a dudar si México es confiable. Aseguró que no pagar impuestos no es la solución, pues la AmCham siempre estará con la legalidad y con el Estado de derecho, pero considera que debe haber beneficios fiscales para empresas afectadas y diferimiento de pagos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, HORACIO JIMÉNEZ)

## **EN NOCHIXTLÁN, CIVILES ARMADOS: PGR**

La PGR confirmó ante diputados y senadores que sí hubo civiles armados en el enfrentamiento de Nochixtlán, Oaxaca, y prueba de ello es que dos helicópteros muestran impactos de bala y cohetones, al notificar que ya integró 32 carpetas de averiguación y que se realiza el peritaje a 89 armas largas y cortas utilizadas por las tres corporaciones policiacas que intervinieron en el operativo. El subprocurador Gilberto Higuera Bernal admitió que hasta el momento no se sabe quién disparó y, a dos meses del enfrentamiento, tampoco se cuenta con las ojivas utilizadas por los civiles, porque no se ha podido ingresar al poblado, por lo que tampoco se tiene una sola denuncia de las víctimas. En conferencia, Higuera y la senadora Mariana Gómez detallaron los avances dados a conocer por el equipo, que encabeza la procuradora Arely Gómez, de las investigaciones al precisar que hubo 62 policías armados y se usaron 36 armas largas y 53 cortas. Señaló que las autopsias revelaron que las seis personas fallecidas recibieron disparos de armas de fuego y que tienen totalmente identificados los tipos de calibre. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 6, ANGÉLICA MERCADO Y SILVIA ARELLANO)

## **RIVERA CARRERA REALIZA CAMBIOS EN LA ARQUIDIÓCESIS**

El cardenal Norberto Rivera Carrera realizó dos nuevos nombramientos en la circunscripción religiosa que encabeza. Designó canciller de la Arquidiócesis Primada de México al sacerdote Juan Domínguez Yáñez, en sustitución del presbítero José Ortiz Montes. También nombró ecónomo general al sacerdote José Antonio Carballo García, en sustitución del religioso Pedro Becerril Mercado. Tanto Domínguez Yáñez como Carballo García asumieron sus cargos el miércoles 10 de agosto. Por otra parte, el Sistema Informativo de la Arquidiócesis de México dio a conocer que Rivera Carrera asistirá a la novena conferencia anual de la Asociación Católica de Líderes Latinos, en Chicago, Illinois, Estados Unidos, donde recibirá el Premio Religioso 2016. La conferencia de este año lleva por título “La misericordia en la América contemporánea”. (LA JORNADA, P. 14, CAROLINA GÓMEZ)

## **RAQUÍTICOS SALARIOS IMPIDEN APORTAR MÁS A PENSIONES**

Los bajos ingresos y los empleos informales que tiene la mayor parte de la población ocupada en México representan los principales obstáculos para que, de manera voluntaria u obligatoria, se incremente el monto de las contribuciones para las pensiones, coincidieron los especialistas en el tema Berenice Ramírez, secretaria académica del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, y Enrique Díaz Infante, director del programa del sector de finanzas y seguridad social del Centro de Estudios Espinosa Yglesias. “No hay de dónde puedan ahorrar los trabajadores mexicanos. Los salarios que ganan no les alcanzan para cubrir lo más básico y eso es más grave que el envejecimiento de la población”, consideró la investigadora. Si bien dijo que son ciertas las cifras que el gobierno presume sobre el actual Sistema de Ahorro para el Retiro, entre ellas que el ahorro de los trabajadores en México asciende a 2.7 billones de pesos y equivale a 14% del PIB, así como que existen 55 millones de cuentas individuales en las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), criticó que no diga que la tercera parte de las cuentas “están paradas o inactivas”, ya que sólo unos 19 millones de trabajadores tienen un empleo formal. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 21, SUSANA GONZÁLEZ)

VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### EL CABALLITO/ EL TEPJF SE SUBE AL TEMA DE LA CONSTITUCIÓN

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Constancio Carrasco Daza, se subió al tema de la Constitución de la Ciudad de México que la próxima semana deberá entregarse el anteproyecto. Nos comentan que don Constancio planteó que la Carta Magna capitalina debe ser un ejemplo de progresividad en la tutela de los derechos fundamentales, entre los que destacó el libre desarrollo de la personalidad, el interés superior de niñas y niños, así como el reconocimiento de la violencia intrafamiliar y de la violencia política. Lo cierto es que este proceso está muy avanzado y habrá que ver si los encargados de elaborar el documento toman en cuenta los planteamientos del más alto Tribunal Electoral del país. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2)

### BAJO RESERVA/ SEGUNDO AL PRI

Quienes deberían ser llamados a cuentas, nos dicen, son los integrantes del equipo jurídico del PRI, que impugnaron el triunfo del gobernador electo de Aguascalientes, el panista Martín Orozco. ¿Qué ocurrió? Los abogados han recibido dos palos al hilo, el más reciente por el Tribunal Electoral local, que desechó de manera unánime la inconformidad por la “presunta intervención” del clero católico en los comicios del 5 de junio. Anteriormente, el Instituto Electoral falló en contra del priísmo cuando quiso anular la elección bajo la acusación de que don Martín había violado los topes de campaña. El último recurso de los priístas es acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que deberá resolver el último día de noviembre. En contraste, el equipo legal del panista considera que los abogados tricolores tendrán un nuevo fracaso, pero esta vez de dimensión nacional. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

### DE NATURALEZA POLÍTICA/ ASTERISCOS/ ENRIQUE ARANDA

Apenas la Sala Administrativa del Poder Judicial de Aguascalientes desechó, por improcedente, la impugnación que contra la elección del panista Martín Orozco al gobierno de la entidad presentó el Revolucionario Institucional, abogados del tricolor comenzaron a valorar la opción de “impugnar ésta ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación...”, que el propio magistrado Enrique Franco ofreció. La orden de Ochoa Reza, advertimos, es agotar todas las posibilidades. (EXCÉLSIOR, TODO MÉXICO, P. 24, ENRIQUE ARANDA)

### ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

En Aguascalientes le dieron palo al PRI. El Tribunal Electoral local desechó, por unanimidad, la impugnación que presentó la ex candidata a gobernadora de la entidad, Lorena Martínez. La otrora abanderada del tricolor atribuye su derrota ante el panista Martín Orozco a los llamados del clero a votar por el ahora gobernador electo. Los curas estarían más que irritados por la iniciativa del presidente Peña que propone legalizar los matrimonios igualitarios. El Tribunal local argumentó que no se puede determinar que los 13 mil votos de diferencia que le sacó Orozco a Martínez se deban a algunas participaciones desde el púlpito. Al PRI le queda la posibilidad de recurrir al TEPJF, que es la última instancia. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

**VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016**

## **DESDE EL CONGRESO DE LA UNIÓN/ AGUASCALIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL/ JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR**

Luego de que la Sala Administrativa del Poder Judicial de Aguascalientes rechazó la impugnación que el PRI, que preside Enrique Ochoa, y la candidata a gobernadora Lorena Martínez hicieron al resultado de la elección del 5 de junio, en donde el panista Martín Orozco ganó la contienda, esta misma denuncia llegará al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e iniciará una nueva revisión. El fallo de este jueves fue un primer y obligado paso administrativo. Ahora en la Ciudad de México se hará la revisión a fondo de todos los excesos y abusos que se cometieron en esa elección. Porque está perfectamente documentado cómo el obispo de Aguascalientes llamó, desde el púlpito, a los hidrocálidos a recordar al momento de ejercer su sufragio que “el cielo es azul”. En plena homilía y ante medios de comunicación nacionales que observaron con incredulidad cómo el sacerdote violaba la ley electoral que prohíbe expresamente que al oficiar se llame a votar por tal o cual partido. Además de todas las tropelías que cometieron los panistas que se organizaron para impedir a los priístas acercarse a las urnas a votar. Había brigadas de azules que en cuanto distinguían a un militante del PRI lo amenazaban. Y todo está documentado. Esta impugnación apenas empieza. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR)

## **AQUÍ EN EL CONGRESO/ LES VUELVE A GANAR OROZCO/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ**

La petición de los priístas de anular el triunfo a gobernador de Aguascalientes del senador con licencia del PAN Martín Orozco no prosperó. La autoridad electoral del estado, que gobierna el PRI con Carlos Lozano, desechó la impugnación y afirmó el triunfo del panista. Desde luego que no es la instancia final, pero sí muy significativa por los argumentos que establecieron en su resolución, es decir, no se rebasaron los topes de campaña. Ahora los priístas, de Enrique Ochoa, sin duda buscarán llevar al plano federal para que sea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que analice la impugnación. Ayer el líder nacional del PAN, Ricardo Anaya, adelantó incluso que están listos para defender ese triunfo en las instancias federales. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 30, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)

## **DEUDAS, MENTIRAS Y CORRUPCIÓN/ VÍCTOR QUINTANA**

A menos de dos meses de concluir su administración, César Duarte está gobernando para desgovernar. Parece que la consigna antes de entregar el gobierno a Javier Corral es: “¡Al diablo con todas las instituciones!”. Si le ganaron el estado, hay que entregarlo en la ruina; financiera, administrativa y de seguridad. El gobernador saliente y su lacayo en la presidencia estatal del PRI, Guillermo Dowell, no cejan en su intento de hacer tortuoso el segundo proceso de alternancia que vive el estado de Chihuahua desde 1992. Apenas había el Instituto Estatal Electoral declarado improcedente el recurso por el cual el tricolor demanda que se anule la elección para el gobierno del estado, cuando Dowell, con toda terquedad y cerrazón, apeló a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Guadalajara. Muchos de sus correligionarios han criticado abiertamente esta decisión por inútil, absurda y por su falta de civilidad política. Al paso que van estas dos figuras del peor priísmo en el estado, dentro de un año estarán apelando a la FIFA o a la Santa Sede, comenta la socarronería chihuahuense. (LA JORNADA, OPINIÓN, P. 20, VÍCTOR QUINTANA)

VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016

## **DEL SABER DE RECONCILIACIÓN/ CLARA SCHERER**

Cuando Raquel Berman decidió instituir el premio a la resiliencia femenina, era difícil pensar lo que sucedería. Primero, que el Inmujeres se sumaría a la propuesta, apoyando de manera muy eficaz la organización de la contienda; luego, el apoyo y acompañamiento experto y profesional de la Asociación Mexicana para la Práctica, Investigación y Enseñanza del Psicoanálisis (Ampiep); además, que la difusión de la convocatoria fuera tan exitosa, pues se recibieron 140 trabajos de 27 estados del país y de mujeres de 15 a 68 años de edad. Todos los niveles económicos y diversas creencias —católicas, cristianas, agnósticas, ateas. Muchas circunstancias diferentes. Hoy se suman la CNDH y Desirée Navarro. La convocatoria definió resiliencia y solicitó a las participantes narrar en primera persona la adversidad que vivieron, la forma de afrontarla y resolverla y el impacto social causado por su acción. Empoderarse, nos dice Marcela Lagarde, es que “en la subjetividad de cada mujer se desarrolle la conciencia de tener derecho a tener derechos, reconocer su autoridad ante su vida, tener autoconfianza, tomar sus decisiones y movilizarse en torno a ellas”. [...] Recordatorio: Necesitamos paridad en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 10 Y 11, CLARA SCHERER)

## **THE GUARDIAN NO SE DISCULPÓ NUNCA POR REPORTAJE SOBRE PEÑA NIETO Y TELEVISIA**

En febrero de 2013, The Guardian y Grupo Televisa publicaron un acuerdo para resolver “diferencias” tras el reportaje en el que el diario británico abordó la presunta promoción ilegal que la televisora habría hecho para Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, entre 2005 y 2011. En junio de 2012, en medio de la campaña electoral, The Guardian inició una serie de reportajes en los que reveló que Televisa encargó videos para desacreditar a los partidos de oposición en el Estado de México y promover la imagen de Peña Nieto con el proyecto llamado “Handcock” para que alcanzara la candidatura del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Presidencia de la República. Desde el principio, Televisa negó categóricamente las acusaciones de parcialidad política. Y negó también la autenticidad de los documentos presentados por The Guardian. La televisora consideró que “no le quedaba otra opción que presentar oficialmente una querrela legal contra The Guardian”, dice el acuerdo emitido el martes. El comunicado de The Guardian, según la traducción que difundió Televisa, acepta que “ya no era posible verificar más allá de toda duda la autenticidad de los documentos en cuestión” e indica que la decisión de publicar un comunicado se derivó de las resoluciones del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la campaña electoral de 2012. (ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)